



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Demandante	Jhony Alexander Colonia Bustamante C.C. 1.125.639.954
Demandada:	Grupo Natura Constructora S.A.S. Nit. 900.714.527-9
Radicado:	630013103002-2019-00065-00
Asunto:	Resuelve solicitud y requiere a la parte demandante

1. En atención a la solicitud de acumulación de este proceso, al radicado 630013103002-2020-00179-00 que se tramita en este Despacho (archivo 52), se tiene que la misma ya fue resuelta de forma negativa a través de la decisión del 13 de mayo de 2021, emitida en el asunto al que se buscaba acumular, sin que se observe decisión posterior al respecto; tal como da cuenta la constancia secretarial anterior; en este sentido, hay lugar a continuar las etapas subsiguientes tal como se venía efectuando.

2. Se tiene por debidamente acatada la solicitud de información requerida a la parte demandante acerca de, allegar al expediente copia reciente del certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada Grupo Natura Constructora S.A.S., donde se evidencia que, el Nit. 900.714.527-9 no ha presentado modificaciones (archivo 53).

3. Se requiere a la parte demandante a fin de que, en el término judicial de 30 días, proceda a realizar los requerimientos correspondientes ante las entidades que faltan por acercar las respuestas a las medidas cautelares ordenadas.

Posterior a lo cual, de no denotarse actuación alguna, se procederá a realizar el requerimiento para la notificación de la parte demandada so pena de desistimiento tácito. Lo anterior, en aras de impartir celeridad al presente asunto.

4. Por intermedio del Centro de Servicio Judiciales compártase el link del expediente con la apoderada del ejecutante al correo: abogadamarcela@hotmail.com para la realización de las verificaciones que torne necesarias en procura de la continuación del trámite.

NOTIFIQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

S.V.
2019-00065-00

ESTADO No. 112

Hoy, 11/08/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

Ivonn Alexandra Garcia Beltran

Juez

Civil 002

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1ea1948a0baa0d0c80df87333791683fa82a828df0468657870df92348f6c169

Documento generado en 10/08/2021 02:12:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>